

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO COCK ARANGO

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

FECHA: viernes, 19 de febrero de 2021

ORDEN DEL DIA

- 1 Saludo y Bienvenida
- 2 ¿Qué es la Audiencia Pública de Rendición de cuentas?
- 3 Presentación sobre el Fondo de Servicios Educativos
- 4 Inversión Anual
- 5 Participación Comunidad

DESARROLLO

- 1 El Ordenador del Gasto da una calurosa bienvenida a los asistentes

2 QUE ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad" (MEN, 2007). La conforma el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha por las instituciones del Estado con el objeto de informar a la sociedad acerca de las acciones y resultados producto de su gestión y permite recibir aportes de los ciudadanos para mejorar su Desempeño. En este sentido, la rendición de cuentas es un proceso de "doble vía" en el cual los Servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración.

Principios constitucionales: Transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos y los proyectos presentados.

Documentos de Política: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Territorial, Plan Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional.

Marco Legal: Constitución Política, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2013, Decreto 1860 de 1994, Directiva Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010.

3 ✓ FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

✓ RECURSOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Después de la entrada en vigencia de la Gratuidad Educativa para todas las Instituciones Educativas en Colombia a partir de Enero de 2012, el Ministerio de Educación Nacional reconoce un valor por cada estudiante para sufragar los gastos de funcionamiento de la Institución, éste concepto lo seguiremos llamando "GRATUIDAD".

Gratuidad: Valor reconocido por el MEN por cada estudiante aproximadamente por una Vez en el año.

NIVEL	VALOR ANUAL POR ESTUDIANTE - APROXIMADAMENTE
TRANSICIÓN	\$77.102
BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	\$68.090
MEDIA ACADÉMICA	\$102.134
MEDIA TÉCNICA	\$125.165

Recursos Propios: Cobros Internos por conceptos de Concesión de Tiendas Escolares, Certificados para estudiantes no activos y expedición de copias de diplomas.

El Consejo Directivo como máximo organismo de la Institución aprueba el presupuesto de cada vigencia, y el ordenador del gasto que en éste caso es el rector cumple la función de ejecutar a cabalidad el plan de compras siguiendo todos los lineamientos establecidos en la contratación estatal consagrados en el Decreto 1510 de 2013.

4 INGRESOS RECAUDADOS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS	88.040.931	84.565.658	3.475.273	4%
Transferencias y subvenciones	80.337.820	61.713.783	18.624.037	23%
Otros ingresos	7.703.111	22.851.875	15.148.764	66%

Otros ingresos: están representados por Arrendamiento de tienda escolar, certificados y rendimientos financieros

Las transferencias presentan incremento con respecto a la vigencia anterior, porque para el 2020, el Ministerio de Educación, realizó un aporte para atención de la emergencia sanitaria y realizar estudio en casa.

VALOR CONSIGNADO GRATUIDAD	\$	61.614.092
VALOR CONSIGNADO COVID 19	\$	18.723.728
Total transferencias recibidas	\$	80.337.820

5 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
GASTOS	82.922.807	85.373.162	-2.450.355	-3%
De administración y operación	29.509.954	60.922.572	-31.412.618	-52%
Materiales y suministros	12.517.390	41.648.792	-29.131.402	-70%
Honorarios	9.000.000	8.400.000	600.000	7%
Servicios	3.284.178	4.000.000	-715.822	-22%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.451.000	3.181.800	269.200	8%
Servicios Públicos	1.257.386	3.685.454	-2.428.068	-66%
Otros	0	6.526	-6.526	0
Gasto público social	53.412.853	24.336.350	29.076.503	54%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	13.863.513	15.481.000	-1.617.487	-12%
Actividades pedagógicas científicas, deportivas y culturales para los educandos	0	4.690.000	-4.690.000	0
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	1.321.138	-1.321.138	0
Bienes de Menor cuantía	0	0	0	0%
Dotacion Pedagogica	0	2.844.212	-2.844.212	100%
Elementos de Aseo, lavandería y cafetería	0	0	0	100%
Dotación Pedagógica-Atención COVID19. Directiva Ministerial	39.549.340	0	39.549.340	100%

6 Saldos disponibles como Recursos de balance para 2021.

RECURSOS PROPIOS	\$6.748.227
MINISTERIO DE EDUCACION - SGP	\$5.282.924
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$689.829
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$10.111
TOTAL RECURSOS DE BALANCE	\$12.731.091

Luego de Resolver las inquietudes, se cierra la presente acta, finalizando la reunión.

RENE ALEJANDRO LONDOÑO
RECTOR